

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 205 Martes 27 de octubre de 2009 Pág. 33201

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

31191 NOCTÁMBULOS AL AMANECER, SOCIEDAD LIMITADA

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, se sigue la ejecución número 119/2009, dimanante de autos número. 715/08, a instancia de Ana Rodríguez Acosta contra Noctámbulos al Amanecer, Sociedad Limitada, en la que con fecha 16/10/09 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Noctámbulos al Amanecer, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 9.101 euros de principal, más la cantidad de 1.821 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090075598-1